

ORDENANZA Nº: 2136/03.-

Ramallo, 8 de abril de 2003

VISTO:

La necesidad de contar con políticas de integración laboral que contemplen a la población juvenil cuya edad oscila entre los **DIECISÉIS (16)** y **VEINTISÉIS (26) años de edad**, y personas **mayores** de **CINCUENTA (50) años** que no posean otro beneficio; y

CONSIDERANDO:

Que estos sectores, principalmente el juvenil son los que con mayor nitidez reflejan los profundos y complejos cambios que ha sufrido la sociedad Argentina en los últimos años;

Que de no mediar la acción del Estado, el amplio sector juvenil ve postergado sus anhelos de conformar un proyecto de vida sustentable, quedando a merced de flagelos como la droga, el alcohol, delincuencia, etc.;

Que las personas mayores de **CINCUENTA (50)** años que han sido expulsadas de las fábricas tras el profundo proceso de privatizaciones no **encuentra** posibilidad de inclusión en el sistema de empleo si no es mediante políticas de Estado que los contenga;

Que todos los habitantes de la Nación Argentina gozan conforme a las leyes que reglamenten su ejercicio del derecho a trabajar y ejercer toda industria lícita, siendo una obligación indelegable de sus representantes adoptar medidas tendiente a garantizar el goce de los mismos;

Que se hace imprescindible por parte de los integrantes de este Honorable Concejo Deliberante arbitrar los medios necesarios para materializar el derecho a la capacitación de cada uno de los vecinos de nuestro querido Partido de Ramallo;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Créase el “**Programa OPORTUNIDAD DE EMPLEO**” en el ámbito del ----- Partido de Ramallo, destinado a la capacitación e inserción laboral de personas desocupadas.-----

ARTÍCULO 2º) El presente programa estará orientado a Jóvenes de entre **DIECISÉIS (16)** ----- y **VEINTISÉIS (26)** años de edad, y personas **mayores de CINCUENTA (50)** años, desocupados y que no sean beneficiarios de Programas Jefas y Jefes de Hogar, como así tampoco ningún otro Programa Laboral Transitorio.-----

ARTÍCULO 3º) El Programa consistirá en una **Capacitación Laboral** de **DOS (2)** meses ----- de duración, prorrogables por un nuevo período de **UN (1) MES**, para aquellos beneficiarios que finalizado el primer período (dos meses) hayan aplicado en forma práctica los conocimientos adquiridos montando una unidad productiva.-----

ARTÍCULO 4º) Los Beneficiarios del presente Programa percibirán por su asistencia a los ----- Cursos de Capacitación, una ayuda económica de **PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150.)**, descontándoseles a razón de **PESOS DIEZ (\$ 10.-)** por cada inasistencia injustificada a los mismos, dándose de baja en forma automática a aquel que presentara **TRES (3)** faltas injustificadas, reiteradas y consecutivas.-----

ARTÍCULO 5º) El presente Programa se desarrollará de Lunes a Viernes y tendrá una
----- carga horaria de **CUATRO (4)** horas cátedras.-----

ARTÍCULO 6º) Los Cursos de Capacitación serán de hasta **treinta (30)** beneficiarios y un
----- mínimo de **Cinco (5)** beneficiarios.-----

ARTÍCULO 7º) Para acceder a la inscripción al Programa el beneficiario deberá adjuntar:
----- fotocopia de D.N.I., constancia de C.U.I.L. y cumplimentar la planilla que
como **ANEXO I** se adjunta a la presente.-----

ARTÍCULO 8º) Los cursos serán desarrollados por un Capacitador que percibirá por dicho
----- servicio una ayuda económica de **PESOS TRESCIENTOS (\$ 300.-)**.-----

ARTÍCULO 9º) La inscripción al Programa, los beneficiarios deberán realizarla ante el
----- área de Empleo de la Municipalidad de Ramallo y el listado definitivo de
ingresantes será convalidado por una Comisión integrada por **UN (1)** representante de
cada uno de los Bloques que componen el Honorable Concejo Deliberante. De igual
manera se procederá con la selección de los Capacitadores, para lo cual se creará un
listado de aspirantes.-----

ARTÍCULO 10º) Las personas que deseen inscribirse en el Listado de Capacitadores, de-
----- berán presentar Currículum Vitae, fotocopia del Documento de Identidad,
constancia del C.U.I.L. y referencias laborales previas, como así también, el Programa a
desarrollar. Deberán contar con la convalidación de la Comisión conformada en el Artículo
anterior.-----

ARTÍCULO 11º) Los contenidos de los cursos deberán ser indefectiblemente los siguien-
----- tes: Helicultura, Apicultura, Cunicultura, Cultivo de Aromáticas, Frutos
Comercializables y Actividades de Desarrollo Turístico; para poder incluir nuevas
actividades el Departamento Ejecutivo Municipal deberá solicitar la correspondiente
autorización de la Comisión creada en el Artículo 9º de la presente.-----

ARTÍCULO 12º) A efectos de garantizar el control de desarrollo de actividades, el Depar-
----- tamento Ejecutivo deberá implementar un Libro de Asistencia en el que
los beneficiarios deberán firmar horario de ingreso y salida de mismas, contando con un
espacio de observaciones donde se registrarán las inasistencias y otros aspectos de
importancia por parte del capacitador.-----

ARTÍCULO 13º) Cuando el Municipio cuente con personas idóneas para desarrollar las
----- actividades de Capacitador, serán prioritarios al momento de seleccionar
los mismos.-----

ARTÍCULO 14º) Los recursos necesarios para dar cumplimiento a la presente, serán
----- afectados del Fondo Municipal de Obras Públicas.-----

ARTÍCULO 15º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 8 DE ABRIL DE 2003.-----

PROGRAMA OPORTUNIDAD DE EMPLEO

NÚMERO DE ORDEN:

APELLIDO _____ Y
NOMBRE:.....
TIPO DE DOCUMENTO: Nº:
FECHA DE NACIMIENTO:
C.U.I.L.:
DOMICILIO:
CURSO A INSCRIBIRSE:
ESTUDIOS CURSADOS:

.....
FIRMA DEL INTERESADO

PARA LA MUNICIPALIDAD
.....

PROGRAMA OPORTUNIDAD DE EMPLEO

NÚMERO DE ORDEN:

APELLIDO _____ Y
NOMBRE:.....
TIPO DE DOCUMENTO: Nº:
FECHA DE NACIMIENTO:
C.U.I.L.:
DOMICILIO:
CURSO A INSCRIBIRSE:
ESTUDIOS CURSADOS:

PARA EL INTERESADO

.....
FIRMA DEL AGENTE MUNICIPAL